

Ordinario laboral RAD. 73449-31-03-002-2019-00047-00
Demandante. FABIO MORALES Y SANDRA PATRICIA LOZANO GUERRERO
Demandado. HERNANDO ROSERO CIFUENTES Y COOPSERVI LIMITADA.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Melgar Tolima, Julio veinticuatro de dos mil veinte.

El Despacho al tenor de lo dispuesto por el artículo 80 del C.P.L. en concordancia con el decreto 806 de 2020 y los acuerdos PCSJA20-11567 de 2020 y PCSJA20-11581 de 2020, fija el día 21 de agosto de 2020 alas 9 y 30 para llevar a cabo la diligencia de instrucción y juzgamiento en el presente proceso laboral.-

La audiencia se desarrollará de manera virtual en los términos de las normas mencionadas, para lo cual en su momento oportuno se les avisará a los apoderados, los pasos a seguir tanto para la presencia de las partes como de los testigos.

NOTIFIQUESE

Fanny Velasquez B

FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO
MELGAR-TOLIMA

SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.

No. 26 De hoy 27 JUL 2020

SECRETARIO

HENRY QUIROGA RODRIGUEZ

